



INVENTARIO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO

Responsable	Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía CIF Q9155006A domicilio social: Sevilla calle Pablo Picasso, 6 código postal 41018 Tfno- 955 405300 www.juntadeandalucia.es/avra
Delegado de Protección de Datos	dpd.avra@juntadeandalucia.es
Actividad de tratamiento	Gestión de las actividades demandadas por usuarios del Parque del Alamillo.
Finalidad	Fomentar y facilitar la las instalaciones y equipamiento para la celebración de actividades a solicitud de asociaciones, instituciones y ciudadanía en general.
Categoría de interesados	Ciudadanía en general. Representates de instituciones y asociaciones personas jurídicas y personas físicas interesadas en la realización de una actividad en el Parque del Alamillo
Datos personales	En personas físicas: datos identificativos: nombre y apellidos DNI, NIE, teléfono de contacto correo electrónico y datos suministrados por la persona interesada. En Personas jurídicas: Datos identificativos de la persona representante: Nombre Apellidos, correo y teléfono de contacto. Para la celebración de cumpleaños: Datos identificativos de la persona solicitante: Nombre y apellidos, DNI, NIE, teléfono de contacto correo electrónico, nombre del menor (sin apellidos) y fecha de nacimiento.
Cesiones	No están previstas.
Transferencias previstas	No están previstas transferencias internacionales de datos
Periodo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de AVRA
Base jurídica	RGPD 6.1.e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. Artículo 33. Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas. El artículo 33. e) de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, redacción dada por artículo 5 de la Ley 4/2013, de 1 de octubre, de medidas para asegurar el cumplimiento de la función social de la vivienda. Artículos 105 y 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.